

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0132/03

VISTO:

Que el Departamento Ejecutivo ha elevado a este Concejo Deliberante nota remitida por la Sociedad de Empleados de Comercio de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad mercantil ofrece gratuitamente a este Municipio la red de agua corriente y cloacas correspondiente al Barrio Mercantil N° 2, en construcción.

Que obran en el expediente de la referencia, los planos de la obra, cuadras que comprenden las redes y especificaciones técnicas de la misma.

Que de acuerdo al informe suministrado pro la Subdirección de Obras Sanitarias y Alumbrado Público, la obra que nos ocupa ha sido construida bajo las especificaciones técnicas y las normativas que se han venido utilizando en ampliaciones de colectoras realizadas últimamente. Cumpliendo con los niveles de norma, cámara con tapa y aros livianos en vereda.

Que de acuerdo al Artículo 57° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde al Concejo deliberante aceptar o rechazar las donaciones ofrecidas.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°) Acéptase el ofrecimiento de donación de la Sociedad de Empleados de Comercio de ===== Coronel Dorrego, consistente en la obra de ampliación de agua corriente realizada en cañería de PVC 63 y de cloacas con cañería de PVC 160; correspondiente al Barrio Mercantil N° 2, de acuerdo al siguiente detalle:

Obra de agua corriente: Comprende: las manzanas 88 as y 88av, y 88 aw con agua y cloacas (calle 31 entre 9 y 11, vereda par y calle 33 entre 9 y 11 vereda par; calle 11 entre 31 y 33 vereda par y calle 9 entre 31 y 33 vereda impar.

Obra de cloacas: Comprende: las manzanas 88as, 88 av, 88aw y 88ax; calle a ceder de 31 a 37 vereda impar; calle 11 entre 31 y 37 vereda par; calle 31 entre 9 y 11 vereda par; calle 33 entre 9 y 11 vereda impar; calle 33 entre 11 y calle a ceder interna vereda impar; calle 35 entre calle a ceder interna y 11 vereda impar.

ARTICULO 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro ===== Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 13 de noviembre de 2003.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 2270/03